



## INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 3

|   |              |            |            |                   |
|---|--------------|------------|------------|-------------------|
| <b>Tema del Informe:</b> INFORME DE SEGUIMIENTO ARQUEO DE CAJA MENORES IDSN – I TRIMESTRE DE 2023 | <b>Fecha</b> |            |            | <b>Informe N°</b> |
|   | <b>Día</b>   | <b>Mes</b> | <b>Año</b> |                   |
|   | 31           | 03         | 2023       | 1                 |

**Para:** Dr. DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO – Directora IDSN

### 1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que en el ejercicio de las funciones del IDSN se presentan necesidades imprevistas, inaplazables e impredecibles, se hace necesario crear mecanismo ágiles y oportunos que respondan a las necesidades concretas, tales como el uso y manejo de recursos a través de la creación de cajas menores en la entidad, cumpliendo con la normatividad establecida en el decreto 2768 de 2012, permitiendo así cumplir las metas institucionales con miras a no paralizar las acciones de la entidad.

La Oficina de Control Interno, con base en lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993 - literal g, y en su rol de evaluación y seguimiento determinado en el Artículo 16 y 17 del Decreto 648 de 2017, y acorde a lo establecido en su plan de trabajo para la vigencia 2022, realizó el seguimiento al arqueo a las cajas menores del IDSN, con la finalidad de verificar su uso adecuado y el cumplimiento de las norma establecidas.

### 2. OBJETIVO

Verificar la conformación presupuestal, la apertura y el manejo dado a los recursos de la Caja Menor de Secretaria General y Caja Menor de la Subdirección de Salud Pública; así como, los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, ejecución y legalización definitiva de los recursos y los documentos que soportan dichos gastos.

### 3. ALCANCE

Realizar la verificación de la constitución de las Cajas menores del IDSN y la puesta en operación de las mismas; la realización de los arquezos de caja al efectivo y documentos soportes de los gastos generados en las cajas menores de Secretaria General y Subdirección Publica del IDSN con corte a 31 de marzo de 2023

### 4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento realizado por la OCI se realiza a las cajas menores de Secretaria General y Subdirección de Salud Pública, las cuales se crearon cumpliendo los lineamientos establecidos en el proceso P-GRSG03 "constitución, manejo y arqueo de caja menor", relacionado con los actos administrativos y montos asignados tal como se describen a continuación.



## INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 3

| Caja Menor                    | Acto de Creación                         | Monto asignado           |
|-------------------------------|--|--------------------------|
| Secretaria General            | Resolución 671 del 15 de febrero de 2023 | 3 SMMLV<br>(\$3.480.000) |
| Subdirección de Salud Pública | Resolución 672 del 15 de febrero de 2023 | 3 SMMLV<br>(\$3.480.000) |

La Oficina de Control Interno teniendo en cuenta lo anterior procede entonces a verificar el cumplimiento del proceso P-GRSG03 para la cajas menores de Secretaria General y Subdirección de Salud Pública, verificando los siguientes aspectos por cada caja menor

### 4.1. ARQUEOS CAJAS MENORES IDSN

**A) Secretaria General:** En el I trimestre del 2023 se realizó 1 arqueo de esta caja, realizado el 29 de marzo. El procedimiento se llevó a cabo en la oficina de tesorería, se encontró que el efectivo reposa en caja de seguridad bajo llave, se maneja libros auxiliares en Excel y que el cumplimiento parcial de las normas se acogen a lo dispuesto en la resolución de creación de esta caja y a los lineamientos dados en el proceso P-GRSG03. Se encontró que los gastos generados con cargo a esta caja corresponden a los rubros establecidos en su creación, y cuentan con los debidos soportes. Se presenta a continuación los detalles contables encontrados los arqueos:

Fecha del arqueo: 29 de marzo 6 de 2023  
Giro Inicial: \$3.480.000  
Saldo en efectivo: \$634.700  
Saldo en cuenta de ahorros: \$2.485.343  
Gastos legalizados: \$264.600  
Gastos con vales provisionales: \$100.700  
Sobrantes: \$0

**B) Salud Pública:** En el I trimestre del 2023 se realizó I arqueo de esta caja, realizado el 29 de marzo. El procedimiento se llevó a cabo en la oficina de la Subdirección de Salud Pública, se encontró que el efectivo reposa en caja de seguridad bajo llave, se maneja libros auxiliares en Excel y que el cumplimiento parcial de las normas se acogen a lo dispuesto en la resolución de creación de esta caja y a los lineamientos dados en el proceso P-GRSG03. Se encontró que los gastos generados con cargo a esta caja corresponden a los rubros establecidos en su creación, y cuentan con los debidos soportes. Se presenta a continuación los detalles contables encontrados los arqueos:

Fecha del arqueo: 29 de marzo 6 de 2023  
Giro Inicial: \$3.480.000  
Saldo en efectivo: \$0



## INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 3 de 3

Saldo en cuenta de ahorros: \$2.287.664

Gastos legalizados: \$0

Gastos con vales provisionales: \$0

Sobrantes: \$0

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El IDSN atiende en términos generales los lineamientos normativos, cumpliendo la resolución expedida para tal fin, el manual de políticas contables, procedimientos, y formatos que se utilizan para el funcionamiento y gestión del manejo y custodia del efectivo; así como, también la oportunidad, veracidad y calidad de la información suministrada.
- Los gastos generados cumplen con los documentos soporte de legalización.
- En los arqueos realizados existen sobrantes que corresponden a los rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias.
- Los responsables del manejo de caja menor Subdirectora de Salud Pública y Tesorero cuentan con póliza de responsabilidad civil, la cual se encuentra vigente a la fecha de elaboración del presente informe. La cobertura de las pólizas ampara perjuicios o detrimentos patrimoniales, causados al IDSN, como consecuencia de decisiones de gestiones incorrectas, pero no dolosas, adoptadas y/o ejecutadas o inejecutadas por los Servidores Público; gastos de defensa (honorarios profesionales de abogados defensores y cauciones judiciales) en todo tipo de procesos, incluidos los penales siempre que se trate de delitos no dolosos; civiles; administrativos iniciados por entes externos e internos de control (Procuraduría, Contraloría, Control interno Disciplinario)

| Responsable Elaboración                          | Reviso   | Fecha |     |      |
|--|--|-------|-----|------|
|  |  | Día   | Mes | Año  |
| Aura Esther Galindres Aguilar<br>Contratista OCI | Atriz Rosero Mejía<br>Jefe de Control Interno de Gestión | 31    | 03  | 2023 |

Ruta:Escritorio\OCI 2021-2023\AÑO 2023\arqueo de caja\I trimestre